

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MATALEBRERAS**

ORDENANZA municipal reguladora del vertido de purines, estiércoles y otros residuos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero, así como sus derivados, en el término municipal de Matalebreras.

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento la Ordenanza Municipal Reguladora del Vertido de Purines, Estiércoles y otros residuos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero, así como sus derivados, en el término municipal de Matalebreras, en sesión celebrada en fecha 27 de febrero de 2013, se somete el expediente a información pública por el término de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que los posibles interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la Ordenanza municipal.

Matalebreras, 28 de febrero de 2013.– El Alcalde, Pedro María Moreno Valer.

640

BOPSO-28-08032013